

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE CIENCIA DEL DERECHO

CORRESPONDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA AL MINISTERIO DE JUSTICIA DURANTE EL PERIODO COMPENDIDO ENTRE LOS AÑOS 1824 Y 1847

Memoria para optar al grado de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

Por:

RAFAEL DEL VALLE ARAYA y MARLIS SEPULVEDA BECKER

PROFESOR GUIA: DON ANTONIO DOUGNAC RODRIGUEZ

SANTIAGO, NOVIEMBRE DE 1999

Texto completo NO publicado por no contar con autorización escrita de los autores

TABLA DE CONTENIDO . .

1

INTRODUCCION .

5

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO PRIMERO. INTRODUCCION.

- A) Introducción
- B) Forma como está ordenado el material en el Archivo Nacional

CAPITULO SEGUNDO. LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y LA ADMINISTRACION JUDICIAL.

- A) Marco legal desde la Primera Junta Nacional de Gobierno hasta el final del período estudiado.
- B) Análisis de la correspondencia relacionada con esta materia.
- A) Marco Legal
 - 1.-Instituciones del periodo entre 1810 y 1818.
 - a) La Substitución de la Real Audiencia por la Cámara de Apelaciones
 - b) El Reglamento para el ejercicio de la autoridad ejecutiva provisoria de Chile
 - c) El Reglamento de Administración de justicia de 1811 y la creación de un Tribunal Supremo Judiciario
 - d) El Reglamento Constitucional de 1812
 - e) Reglamento de 1814
 - 2.- Período de la Patria Nueva.

- a) La Constitución de 1818.
- b) Reglamento de Administración de Justicia para la tramitación de los juicios civiles
- c) Constitución Política de 1822
- d) El Acta de Unión de las Provincias de 1823
- e) Constitución Política de 1823
- f) Reglamento para la Administración de Justicia de 1824

3.- Anarquía.

- a) La derogación de la Constitución de 1823
- b) Observación de las prácticas de Gobierno existentes
- c) Declaración que la República se constituye por el sistema federal
- d) Asambleas Provinciales Elección, instalación y atribuciones de estos cuerpos
- e) La división del país en ocho provincias
- f) La Constitución Política de 1828

4.- República Conservadora.

- a) Constitución de 1833.
 - b) Normas Posteriores a 1833, hasta 1847, relativas al Poder Judicial.³¹
- B) Estudio de la correspondencia.

AUTOACORDADOS.

Los escritos deberán presentarse con una suma inicial.

En los juzgados de Santiago los escritos deberán tener firma de abogado

Divergencia en la aplicación de las leyes

Visita de cárcel y Estadística Judicial

CONCILIACION

FALLAS EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MEDIDAS PARA LA MEJOR ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Distribución de las causas

Necesidad de contratar un relator-Secretario y un Portero-escribiente

Proyecto acerca de la forma de proceder en los juicios criminales

Medidas propuestas por la Corte Suprema para la mejor administración de Justicia

**CAPITULO TERCERO. EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA ADMINISTRACION
JUDICIAL.**

A) ASPECTO LEGISLATIVO

B) ANALISIS DE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA CORTE SUPREMA AL
EJECUTIVO RELACIONADA CON ESTA MATERIA.

El Judicial es un Poder del Estado

Proridad en que se encuentran los Poderes

Nombramientos

Desobedecimiento de las sentencias judiciales

Conflictos entre la Corte Suprema y el Ejecutivo

Defensa de las garantías judiciales

Visita de cárcel, estado de causas y estadística judicial

CAPITULO CUARTO. VINCULACIONES ENTRE LA CORTE SUPREMA Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA A TRAVES DE SU CORRESPONDENCIA.

COLONIA DE MAGALLANES

CONSULTA SENTENCIAS CONDENATORIAS

INSTALACIONES Y MOBILIARIO

Diversas formas de reunir fondos para los gastos de la Corte

Necesidad de un sello para la Corte

Necesidad de un reloj para la Corte

Deterioro del Edificio de los Tribunales

LICENCIAS Y EXCUSAS

Biblioteca para la Corte Suprema y la de Apelaciones

Falta Substantial a la etiqueta

CAPITULO QUINTO. CONCLUSIONES.

Citas Bibliográficas

ANEXOS.

DE CORRESPONDENCIA:

Anexo de Correspondencia N° 1. Años 1824 a 1831

Anexo de Correspondencia N° 2. Años 1837 a 1840.

Anexo de Correspondencia N° 3. Años 1841 y 1842

Anexo de Correspondencia N° 4. Años 1843 a 1845

Anexo de Correspondencia N° 5. Año 1846

Anexo de Correspondencia N° 6. Año 1847.

INTRODUCCION

A) Introducción

Entender el sentido y alcance de la Correspondencia enviada por la Corte Suprema al Ministerio de Justicia entre los años 1824 a 1847, tomada del Archivo Nacional, y obtener conclusiones de acuerdo al Proyecto de Memoria presentado al Departamento de Ciencia del Derecho fue el objeto del presente trabajo .

La correspondencia analizada, escrita a pluma, contiene una importante diversidad de temas, muchos de los cuales son comprensibles de su sola lectura. Otros son parte de hechos más prolongados, cuyo material fue necesario ordenar y clasificar tratando de darle la unidad y coherencia que tuvieron cuando sucedieron , pues con el tiempo quedó de ellos sólo una impresión global, y lejana, insuficiente para enfrentar un trabajo como el propuesto.

Considerando tal situación, después de haber copiado la correspondencia se hizo necesario estudiar el Derecho Histórico tanto en lo constitucional como en lo judicial.

Más adelante se intentó reconstituir un listado de quienes pertenecieron a la Corte Suprema durante el período: Sus presidentes, Ministros, Fiscales, Secretarios, y demás miembros del Tribunal. Era la única forma de identificarlos y seguirlos en sus conductas y en la mayor o menor continuidad de sus acciones, conocimientos y trabajo.

Sin embargo, tratándose de personas, inmersas en la vida diaria, en la política, la religión, el comercio, la agricultura y toda cuanta actividad es propia del ser humano, fue necesario también acudir a los textos históricos. Además de los tradicionales fueron

consultados otros, cuyos autores dan cuenta de los hechos por haber sido ellos parte o testigos de su ocurrencia, o estar aún en la memoria colectiva reciente su descripción.

En cuanto a interpretación histórico-jurídica fue necesario acudir a los trabajos de los profesores de nuestra Facultad o de otras universidades, pues sus elaboraciones, lejanas a la época de los hechos están libres de los intereses propios de quienes las vivieron, por una parte y por la otra, que a la época no había preocupación por temas de interpretación pues los pocos textos con que se cuenta son de carácter descriptivo. Hubo, finalmente, que ordenar el material recopilado, preparar fichas para asociarlas y seguir los temas tanto en lo cronológico como en su contenido.

Por otra parte, la correspondencia no se encuentra sujeta a un orden único en el Archivo Nacional de lo que se da cuenta oportunamente.

Con estos antecedentes previos, es decir, el marco legal y social que antecedió a la creación de la Corte Suprema y las disposiciones que la regularon hasta 1847, período que abarca este trabajo, se hizo el análisis de la correspondencia recopilada conforme a los temas propuestos al iniciar la memoria denominada "Correspondencia de la Corte Suprema al Ministerio de Justicia entre los años 1824 y 1847" y es la conclusión de dichos temas conjuntamente con el material recopilado los que hoy se entregan al profesor guía, Don Antonio Dougnac Rodríguez para su revisión.

Finalmente, si algún mérito académico tuviera este trabajo se debe a la inestimable orientación del profesor guía, quien no sólo cumplió su labor pedagógica: sino que principalmente alentó el espíritu con su palabra sabia en los momentos que el trabajo parecía no avanzar.

B) Forma como está ordenado el material en el Archivo Nacional

Este se ubica en los Volúmenes 2, 14, 50 y 83 de la Correspondencia enviada por la Corte Suprema al Ministerio de Gobierno y Justicia después, los que permanecen bajo la custodia del Archivo Nacional.

Algunos de ellos están foliados con timbre foliador o manualmente.; otros en la forma indicada y además separados por documentos, en este último caso la numeración está hecha con lápiz de grafito y finalmente los hay separados sólo por el número de documento. La descripción de la ubicación del material de cada año y la forma como está ordenado es la siguiente:

- AÑO 1824: Se ubica en el Volumen dos. El Volumen está foliado correspondiendo este año desde fojas 1 a fojas 35. Los documentos no están numerados.
- AÑO 1825: Se ubica en el Volumen dos. El Volumen está foliado correspondiendo este año desde fojas 36 a fojas 68. Los documentos no están numerados.
- AÑO 1826: Se ubica en el Volumen dos. El Volumen está foliado correspondiendo este año desde fojas 69 a fojas 104. Los documentos no están numerados.
- AÑO 1827: Se ubica en el Volumen dos. El Volumen está foliado correspondiendo este año desde fojas 105 a fojas 161. Los documentos no están enumerados.
- AÑO 1828: Se ubica en el Volumen dos. El Volumen está foliado correspondiendo

este año desde fojas 162 a fojas 181. Los documentos no están numerados.

- AÑO 1829: Se ubica en el Volumen dos. El Volumen está foliado correspondiendo este año desde fojas 182 a fojas 206. Los documentos no están numerados.
- AÑO 1830: Se ubica en el Volumen dos. El Volumen está foliado correspondiendo este año desde fojas 207 a fojas 252. Los documentos no están numerados.
- AÑO 1831: Se ubica en el Volumen dos. El Volumen está foliado correspondiendo este año desde fojas 253 a fojas 306. Los documentos se han numerados desde el No. 1 al No. 30
- AÑO 1832: Volumen Extraviado
- AÑO 1833: Volumen Extraviado
- AÑO 1834: Volumen Extraviado
- AÑO 1835: Volumen Extraviado
- AÑO 1836: Volumen Extraviado
- AÑO 1837: Se ubica en el Volumen Catorce. El Volumen está foliado correspondiendo este año desde fojas 1 a fojas 53. Los documentos están desde el No. 1 al No. 35
- AÑO 1838: Se ubica en el Volumen Catorce. El Volumen está foliado correspondiendo este año desde fojas 54 a fojas 145. Los documentos están desde el No. 36 al No. 98
- AÑO 1839: Se ubica en el Volumen Catorce. El Volumen está foliado correspondiendo este año desde fojas 146 a fojas 215. Los documentos están desde el No. 99 al No. 141
- AÑO 1840: Se ubica en el Volumen Catorce. El Volumen está foliado correspondiendo este año desde fojas 220 a fojas 286. Los documentos están desde el No. 1 al No. 177
- AÑO 1841: Se ubica en el Volumen Catorce. El Volumen está foliado correspondiendo este año desde fojas 180 a fojas 343. Los documentos están desde el No. 178 al No. 210.
- AÑO 1842: Se ubica en el Volumen Catorce. El Volumen está foliado correspondiendo este año desde fojas 344 a fojas 412. Los documentos están desde el No. 211 al No. 255.
- AÑO 1843: Se ubica en el Volumen Cincuenta. El Volumen no se encuentra foliado. Los documentos están desde el No. 1 al No. 42.
- AÑO 1844: Se ubica en el Volumen Cincuenta. El Volumen no se encuentra foliado. Los documentos están desde el No. 43 al No. 77.
- AÑO 1845: Se ubica en el Volumen Cincuenta. El Volumen no se encuentra foliado. Los documentos están desde el No. 79 al No. 141.
- AÑO 1846: Se ubica en el Volumen Ochenta y tres. El Volumen no se encuentra foliado. Los documentos están desde el No. 1 al No. 77.

- AÑO 1847: Se ubica en el Volumen Ochenta y tres. El Volumen no se encuentra foliado. Los documentos están desde el No. 78 al No. 154.